



YO DIEGO DE V
BINA LLAMADO CAS
tilla, Rey de Armas del Rey Don
Filippe nues Tro señor Tercero deste nombre,
E J. Certifico, y hago entera fee, y credito à



YO DIEGO DE VR
 BINA LLAMADO CAS
 tilla, Rey de Armas del Rey Don
 Philippe nues Tro señor Tercero deste nombre,
 Es. Certifico, y hago entera fee, y credito à

todos quantos esta carta vieren, como en los li-
bros, y copia de linages que yo tengo de estos Rei-
nos parece, y esta escrito en ellos el linage, y armas
de Buytrago, que es del tenor siguiente

LOS DE ESTE A
pellido, y linage de Buytrago, son
muy buenos y muy antiguos hijos dalgo natura-
les de Castilla la vieja donde ay deste linage fue-
nos hijos dalgo, y en otras partes de estos Reynos.
sus armas antiguas deste linage de Buytrago son
vn Escudo de oro, y en el vn pino de sinopla con
piñas de oro, y al pie del pino ala mano derecha
vn Toro vermejo encarado aun Dragon, q̃
esta al otro lado de su color, la cola rebuelta al
pino, y vna orla azul con ocho sautores de Oro
assi como esta aqui.

Y PARA QUE DELLO
CONSTE DE PEDIMIENTO
de Francisco Martin Ioseph, y Carlos de
Buytrago hermanos legitimos naturales de la
villa de Taffalla en el Reyno de Navarra
di esta carta y certificacion firmada del nom,

bre de mi titulo, y sellada con el sello de mi ofi-
cio, En Madrid a diez y nueve de Febrero
de mil y seiscientos y veinte



Castilla Rey de Armas.

Yo Francisco Testa Scrivano del Rey nro s.
y publico del Numero y mayor del Ayuntamiento de
esta Villa de Madrid doy fee y verdadero testimonio q^{de}
de Urbina de quien ha firmada la certificacion de Armas y Sina-
ge de Buytrago es Rey de Armas de sumag. llamado Casti-
lla y como tal usa y exerci el offfo y alas certificaciones y
fees que ha dado y da sehadado y da entera fee y credito en quizio
y fuera del, y la firma que dize Castilla Rey de Armas
es la misma que suele y acostumbra hazer y formar por que le ha
visto scriuir y firmar muchas vezes, y para que dello conste desta

fee firmada de mi nombre y signada de mi signo y sellada con el sello
desta Villa que para este efecto esta en mi poder EN Madrid a
diez y nueve de febrero de mil y seis cientos y veinte



En mi nombre de la Villa
an

Los Scrivanos del Reyno. que abajo signamos y firmamos Certifica
mos y damos fe q Francisco Tella de quien ha signada y firmada la certifi^{ca}
de arriba es Scrivano de Su Magest y del num^o y mayor del Ayuntamiento desta Villa
de Madrid y Comunal Usa y exerce el ofi^o de las scripturas y autos
que antel han pasado y pasan se les ha dado y da entera fe y credito en virtud
y fuerza del como a scripturas y autos fechos ante tal Scrivano fiel y legal y
de confianza, y pa que dello conste dimos la pres. EN Madrid a diez y
nueve de febrero de mil y seis cientos y veinte

En mi nombre de la Villa
Simon y an